

Santiago, 02 de mayo de 2024

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión Falcom Portfolio Advisors MVP Private Equity.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, que, por acuerdo de Falcom Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión Falcom Portfolio Advisors MVP Private Equity*" (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse en primera citación, el día 13 de mayo de 2024, a las 16:15 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf 82, piso 6, comuna de las Condes, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo día y lugar a las 16:45 horas, con el fin de tratar los siguientes asuntos: (a) Modificar el reglamento interno del Fondo respecto de las siguientes materias: (i) Valor de conversión de los aportes; (ii) Modificar la política de rescate, eliminando la deducción que se efectúa al valor cuota a pagar respecto de aquellos rescates que se efectúen antes de un año de adquisición de las cuotas; y (iii) Incorporar la regulación relativa a los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712; así como (b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea, incluida la fijación del texto refundido del reglamento interno del Fondo.

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea. Adicionalmente, y conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la asistencia remota a ésta, para lo cual el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en las asambleas o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Juan Pablo Orellana Composto  
Presidente

**Falcom Administradora General de Fondos S.A.**